

RESOLUCION DE PRÓRROGA

Nº EXPEDIENTE PRÓRROGA 2025-7-104 (P.A. 2023-0-86)

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Mediante resolución de fecha 13 de abril de 2024, del Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, se acordó la adjudicación del procedimiento abierto 2023-0-86, cuyo objeto es el *suministro de semen de donante para técnicas de reproducción asistida para el Hospital Universitario "La Paz"*, a la empresa INSTITUTO DE MEDICINA REPRODUCTIVA (UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS), por importe total de 113.100,00 € para un periodo de 24 meses.

Dicho contrato entró en vigor el 09 de mayo de 2024, hasta el 08 de mayo de 2026.

SEGUNDO. - Dado que continúan vigentes las necesidades cubiertas por dicho contrato, para la normal actividad del Hospital, se hace preciso seguir disponiendo del suministro objeto del contrato.

TERCERO. - El artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el apartado 16 del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del procedimiento prevén la posibilidad de prorrogar el contrato

A la vista de lo anterior, esta Dirección Gerencia, en función de las atribuciones conferidas por Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17 de septiembre),

RESUELVE:

APROBAR la prórroga 2025-7-104 del contrato derivado del Expte. 2023-0-86, que tiene por objeto el *suministro de semen de donante para técnicas de reproducción asistida para el Hospital Universitario "La Paz"*, por un periodo de 12 meses, según se detalla a continuación:

NIF contratista	Nombre o razón social contratista	Importe prórroga (sin IVA)	Importe prórroga (Exento IVA)	Plazo ejecución
U16357170	INSTITUTO DE MEDICINA REPRODUCTIVA (UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS)	56.550,00 €	56.550,00 €	Desde el 09-05-2026 hasta el 08-05-2027

ORDENAR la publicación de la presente resolución en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid y comunicarla formalmente al contratista.

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: PEREZ-SANTAMARINA FEJOO RAFAELFERNANDO
Fecha: 2026.04.20 19:58